

Sustentabilidad	Área:	1500
	Folio:	0025
	Fecha Publicación:	20/10/2017
	Fecha Modificación:	

Objetivos

Optimizar los resultados ambientales, sociales y económicos para asegurar la conservación de los ecosistemas, mientras prosperan las comunidades y la sociedad, tanto en el presente como en el futuro, por medio de la definición de funciones, responsabilidades y procedimientos de operación de La Empresa en México en el ámbito de la sustentabilidad

Como Empresa socialmente responsable, la sustentabilidad es un elemento esencial de cómo entregamos valor a nuestros clientes y la comunidad en general.

Lineamientos

La Empresa adoptará en todas sus actividades los criterios de sustentabilidad en el diseño, construcción, remodelación, mantenimiento y operación en todas sus instalaciones para la protección y preservación del medio ambiente, reduciendo nuestra huella de carbono.

Por lo cual se regirá por las siguientes prácticas y ejes de acción sustentables.

Prácticas Ambientales

1. Sustituir y/o reducir el consumo de energía tradicional por energía limpia como la eólica y la solar.
2. Registrar, reportar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de su operación.
3. Promover el uso eficiente de los recursos naturales, materiales y económicos e implementar medidas continuas para preservar el medio ambiente.
4. Fomentar el ahorro del agua, así como el tratamiento de aguas residuales y la captación de agua de lluvia.
5. Buscar reducir la cantidad de residuos sólidos urbanos que requieran disposición final en el relleno sanitario.
6. Garantizar el manejo ambientalmente adecuado de los materiales peligrosos y buscar constantemente su reducción.
7. Promover criterios de sustentabilidad en los sistemas de transporte ligados a la actividad de La Empresa, de tal forma que se reduzcan los impactos sobre el entorno.
8. Considerar los impactos sociales, ecológicos y económicos en sus decisiones para aperturas de Unidades de Negocio. Asimismo, promover que las empresas que se contraten adopten las consideraciones ambientales y de sustentabilidad de la presente política.
9. Generar un proceso permanente de evaluación que garantice la alineación del presente compromiso a las futuras exigencias socio-ambientales.

Eje de Acción:

- ✚ Sustituir las fuentes de energía tradicionales por fuentes limpias.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V., está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.

Sistemas/Gerencia de Organización Y Métodos/Políticas Y Procedimientos 13/12/2017 12:56 © 2017

Autorizaron:

Sustentabilidad	Área:	1500
	Folio:	0025
	Fecha Publicación:	20/10/2017
	Fecha Modificación:	

- ✚ Hacer uso eficiente de la energía, el gas, el agua.
- ✚ Promover la separación de materiales y su adecuado reciclado.
- ✚ Respetar la biodiversidad del entorno que rodea nuestras Unidades de Negocio.
- ✚ Difundir en nuestros grupos de interés acciones a favor del medio ambiente.
- ✚ Aplicar el Programa Nacional de Desarrollo emitido por la SEMARNAT.

Prácticas Sociales

1. Aplicar mejores prácticas de sustentabilidad en las comunidades donde estamos presentes con nuestras Unidades de Negocio.
2. Cumplir con la normatividad ambiental y requerimientos legales aplicables, comprometiéndose a un proceso de mejora ambiental continua a favor de las comunidades.
3. Garantizar que las condiciones laborales de nuestros colaboradores sean óptimas y seguras para el cumplimiento de sus actividades dentro de La Empresa y así contribuir al desarrollo económico de la comunidad.
4. Promover entre la comunidad la importancia de la sustentabilidad y capacitar a sus colaboradores con el fin de que incorporen los criterios de sustentabilidad en las actividades diarias.

Eje de Acción:

- ✚ Capacitar constantemente a nuestros colaboradores.
- ✚ Respetar y vigilar los derechos humanos de nuestros colaboradores y cuidar nuestros grupos de interés.
- ✚ Fomentar la seguridad e higiene de nuestros colaboradores mediante políticas y procedimientos de ejecución internos.
- ✚ Inculcar en nuestros colaboradores los valores y principios fundamentales como son: la honestidad, el respeto, etc.
- ✚ Fomentar el desarrollo económico y comunitario donde se encuentran establecidas nuestras Unidades de Negocio contratando personal de la localidad.
- ✚ Donar alimento en buen estado para apoyar a familias mexicanas en extrema pobreza a través de instituciones autorizadas.
- ✚ Apoyar a la comunidad a través de instituciones de asistencia social.
- ✚ Defender los valores y principios de La Empresa mediante nuestro Código de Ética.

Prácticas Económicas

1. Buscar alternativas financieras viables que impulsen la sustentabilidad en La Empresa.
2. Procurar una gestión responsable de los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, en favor de las generaciones presentes y futuras.

Eje de Acción:

- ✚ Usar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta La Empresa.
- ✚ Buscar la maximización de valor para el accionista.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V., está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente.

Sistemas/Gerencia de Organización Y Métodos/Políticas Y Procedimientos 13/12/2017 12:56 © 2017

Autorizaron:

Sustentabilidad	Área:	1500
	Folio:	0025
	Fecha Publicación:	20/10/2017
	Fecha Modificación:	

- ✚ Prever y diagnosticar el impacto de posibles riesgos que enfrente La Empresa.
- ✚ Mantener constante comunicación y relaciones respetuosas con los diversos grupos de interés.

Responsabilidades

- ✚ Director de Sustentabilidad
Asegurar la ejecución al interior de La Empresa de los presentes lineamientos.
Proponer la estrategia y los temas a discutir por el Comité de Sustentabilidad y las Comisiones de Sustentabilidad.
- ✚ Comité de Sustentabilidad.
Definir los objetivos específicos y planes de acción específicos en materia de Sustentabilidad.
Asegurar que se ejecuten los planes de acción que se deriven de la Estrategia de Sustentabilidad.
- ✚ Directivos y Funcionarios
Estarán obligados a conocer, respetar y difundir los presentes lineamientos.
- ✚ Personal
Todos los colaboradores tendrán la obligación de conocer, entender y aplicar estos lineamientos.

Comité de Sustentabilidad

Se integrará un Comité de Sustentabilidad que estará conformado por los Directores de Operaciones, de Obras, de Administración y Finanzas, de Recursos Humanos y de Sustentabilidad, presidido por el Director de Sustentabilidad quien le informará al Director General y éste al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias los compromisos y objetivos logrados al menos una vez al año. El Comité de Sustentabilidad sesionará dos veces por periodo. Este Comité tiene como objetivo generar las directrices y aprobar la estrategia de sustentabilidad de La Empresa.

Monitoreo de avances y cumplimiento de esta política

El Comité de Sustentabilidad, definirá al inicio del año los indicadores clave de desempeño, las estrategias de acción y los objetivos en sustentabilidad para La Empresa.
Las áreas involucradas deberán reportar en tiempo y forma la información solicitada por el Comité de Sustentabilidad. La información será recabada de manera semestral y será responsabilidad de cada Director y Presidente de Comisión revisar y validar la información.

Informe de Sustentabilidad

Será responsabilidad de la Dirección de Sustentabilidad elaborar en tiempo y forma el Informe de Sustentabilidad, así como determinar su contenido.

Sustentabilidad	Área:	1500
	Folio:	0025
	Fecha Publicación:	20/10/2017
	Fecha Modificación:	

Será responsabilidad de los Directores de Área revisar y validar la información cuantitativa y cualitativa de los reportes a su cargo. Adicionalmente, deberán proporcionar a la Dirección de Sustentabilidad la documentación que soporte la información reportada.

La Dirección General autorizará el Informe de Sustentabilidad y su difusión.

El Área de Comunicación en conjunto con la Dirección de Sustentabilidad tendrá la responsabilidad de definir la estrategia de comunicación del Informe de Sustentabilidad con los distintos grupos de interés de La Empresa.

Cualquier modificación a estos lineamientos y/o procedimiento deberá ser previamente autorizado por las áreas dueñas del proceso previa validación con sus directores correspondientes.

Autorizadores	
Nombre	Puesto
Ignacio González Quirasco	Director de Fundación